



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y AGRARIO



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**



**SECRETARÍA GENERAL**

**Oficio Circular No. SC/ 021 /2021  
Asunto: Procedimientos Específicos**

Ciudad de México, a 19 de Octubre de 2021.

CC. Titulares de la Oficina del C. Procurador Agrario  
Subprocuraduría General,  
Coordinación General de Oficinas de Representación,  
Direcciones Generales, Órgano Interno de Control,  
Representaciones de la Procuraduría Agraria  
en las Entidades Federativas y Direcciones de Área.  
Presentes

En atención a la observación preventiva requerida por el Órgano Interno de Control (OIC) en la Procuraduría Agraria, referente a: "Establecer procedimientos específicos para el ingreso, evaluación del desempeño de los trabajadores y de la separación de empleados; así como dar el seguimiento hasta que expiren los derechos laborales de los trabajadores que incluyen integración de los expedientes con actas administrativas y los pasos a seguir hasta concluir con la separación o liberación de la entidad por juicio por parte del trabajador".

Atento a lo anterior, se hace la cordial invitación para apegarse a los procedimientos de alta y baja de personal emitidos por la Dirección de Personal, el Estatuto del Servicio Profesional Agrario de Carrera y el Manual de Procedimiento en Materia Laboral, emitido por Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, los cuales, se adjuntan al presente.

Es preciso señalar que el Manual antes mencionado, fue dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 04 de febrero del presente año y publicado en la Normateca Interna de la Procuraduría Agraria en las ligas electrónicas:

- [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610869&fecha=04/02/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610869&fecha=04/02/2021)
- [http://www.pa.gob.mx/normatecapa/manuales/administrativos/MAN\\_PROCED\\_LABORAL\\_DGJRA.pdf](http://www.pa.gob.mx/normatecapa/manuales/administrativos/MAN_PROCED_LABORAL_DGJRA.pdf)

Hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**



Lic. Héctor Rodríguez Salas  
Secretario General

- C.C.P. **Lic. Juan Bosco García Galán.** - Director General de Administración. - Para conocimiento.- Presente.
- C.C.P. **C.P. Luis Hernández Uribe.** - Titular del Órgano Interno de Control. - Para conocimiento.- Presente.
- C.C.P. **C.P. Luz Elena Mújica Sánchez.**- Directora de Personal.- Para conocimiento.- Presente.

LEMS/PSM/DDAC

Motolinia, No. 11, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. [www.gob.mx/pa](http://www.gob.mx/pa)  
Conmutador: 1500 3300, 1500 3900. Ext 4439, 4324 [www.gob.mx/pa](http://www.gob.mx/pa)

